

INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DRTPE-JUNÍN EN EL CONTEXTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA MARZO 2020

Actividades realizadas en mérito al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y al Decreto de Urgencia N° 026-2020 que declaran el Estado de Emergencia a nivel nacional y a efectos de atender emergencias en el ámbito laboral, el Gobierno Regional de Junín que preside el Dr. Fernando Orihuela, a través de la Gerencia General del Gobierno Regional, coordinó acciones como gobierno local por intermedio de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo DRTPE-Junín a fin de orientar a empresarios y empleadores garantizando los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco del estado de emergencia.

- Martes 10 de marzo de 2020

Tomando en cuenta los alcances descritos en la Resolución Ministerial Nro. 055-2020-TR suscrita por Silvia Cáceres Pizarro Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, la cual aprueba el documento denominado “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”, los trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo DRTPE-Junín recibieron por parte de los directores de línea insumos de higiene y limpieza como medida complementaria de prevención y control ante la presencia del Coronavirus (Covid-19).

Reunidos en el auditorio principal de la DRTPE-Junín y en presencia del Abog. Efraín Cerrón Lujan Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Junín, el personal de las diferentes áreas recibió alcohol en gel, jabón y desinfectantes líquidos, además de una exhortación laboral para adoptar de forma personal acciones de cuidado e higiene en el trabajo.





- Jueves 12 de marzo de 2020

Campaña de limpieza en las oficinas de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo DRTPE-Junín como parte de las medidas de prevención establecidas en la "Guía de Prevención ante el Coronavirus en el Ámbito Laboral" contemplada en la Resolución Ministerial 055-2020-TR suscrita por Silvia Cáculos Pizarro Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo.



- Viernes 13 de marzo de 2020

Con éxito pasaron el control y la verificación de la labor de limpieza desarrollada en las oficinas de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Junín, que lidera el Abog. Efraín Cerrón Lujan; el Abog. Rodrigo Luya Pérez de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín y la Psic. Kathia Elsa Churampi Meza de la Dirección Regional de Salud Junín (DIRESA-J) fueron los encargados de realizar la comprobación del trabajo realizado por los colaboradores de la sede regional y manifestaron que en una ceremonia especial se reconocerá a los más destacados.



- Lunes 16 y martes 17 de marzo 2020

Reunión con la Gerencia General en la sede del Gobierno Regional. Por la tarde se inició los operativos a hoteles y hospedajes en todo Huancayo metropolitano (El Tambo, Huancayo y Chilca) comprobando que numerosos establecimientos hacían caso omiso al cierre de atención al público. Estas intervenciones se realizaron el lunes 16 por la tarde y martes 17 por la tarde.

Estas inspecciones fueron coordinadas con Máximo Buendía Payano Director Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR-Junín, asimismo con la participación de la Dirección de Inspección del Trabajo DRTPE-Junín y la Sub Dirección de Inspección Laboral DRTPE-Junín, verificando el incumplimiento del cierre de negocios dedicados al alojamiento y hospedaje de viajeros y parroquianos.

Muchos propietarios y administradores de hoteles y hospedajes tales como Susan's, Flores, Nuevo Amanecer, Secretos, entre otros; atendían con total normalidad a puertas abiertas. En algunos casos los infractores se justificaron señalando que sólo estaban realizando labores de limpieza o que estaban esperando que termine el día hotelero de algunos transeúntes que ya se habían alojado con anterioridad. Se encontró personal laborando en recepción y limpieza.



A los empleadores infractores se les entregó la resolución que contiene la Guía de actuación y prevención laboral ante la presencia del coronavirus y un sticker de la DRTPE-Junín como empresa verificada y orientada.



- Martes 17 y miércoles 18 de marzo 2020

Intervención a la empresa distribuidora Bajopontina S.A., distribuidora de Coca Cola. A través de una inspección coordinada con el Cap. P.N.P. Nolan Medina Martos Jefe de la Unidad de Seguridad del Estado, con el apoyo de su personal entre sub oficiales y superiores, con la participación de la Dirección de Inspección del Trabajo y la Sub Dirección de Inspección Laboral (DRTPE-J), se verificó en una empresa distribuidora de reconocidas marcas de bebidas, que sus trabajadores estaban siendo obligados a cumplir labores, sin tener disposiciones claras de parte de sus empleadores sobre su situación laboral en el marco del Estado de emergencia.

Ante las llamadas telefónicas de los trabajadores se volvió al lugar al día siguiente por la tarde, verificando su asistencia y emplazando a la administradora con un procedimiento penal de continuar con su exigencia de obligar al personal a laborar. Esta vez también se hizo presente personal de la DIRESA-Junín.





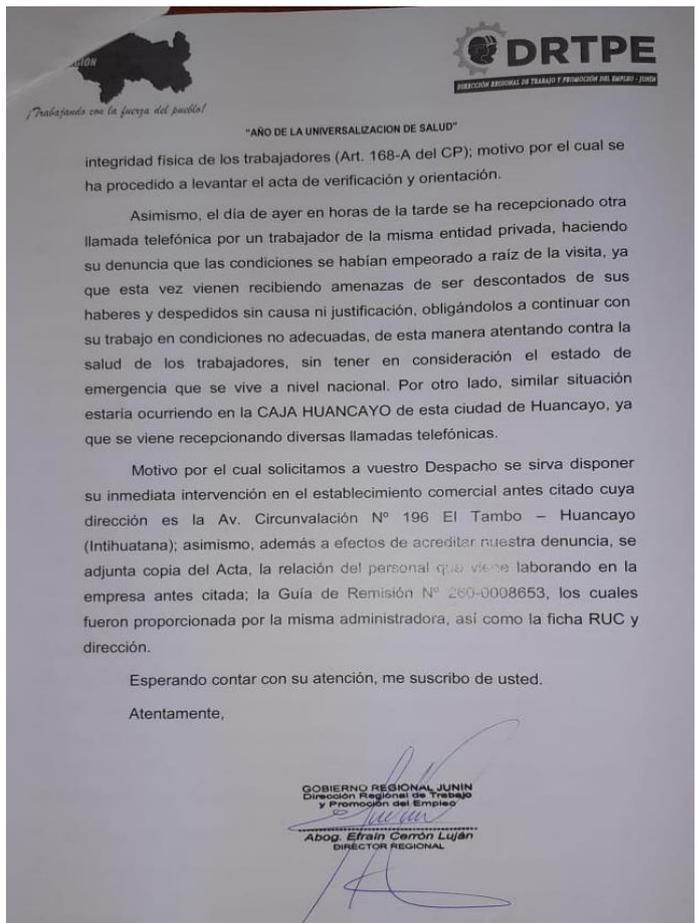
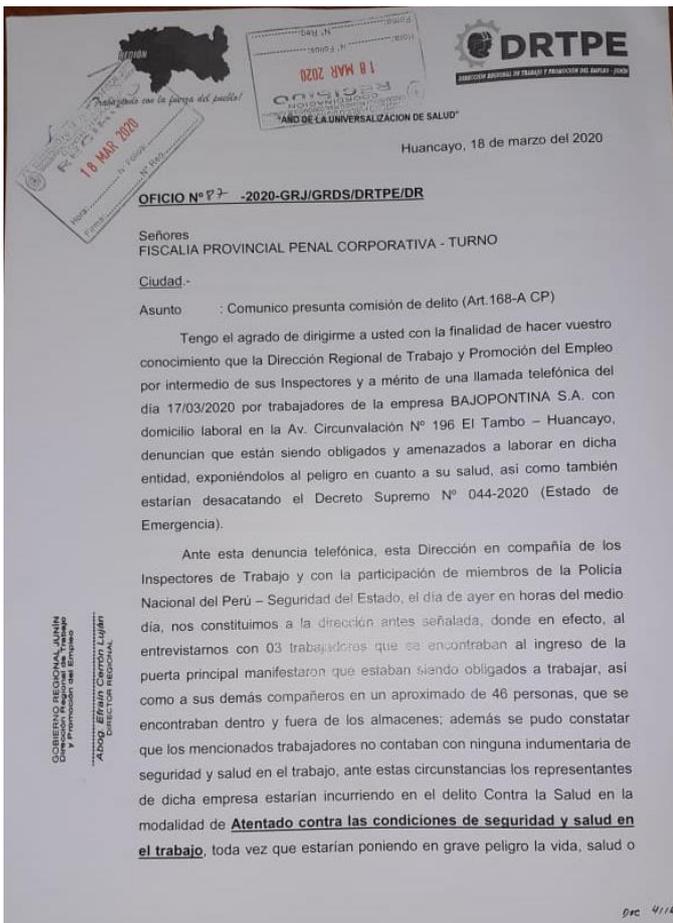
Trabajando con la fuerza del pueblo



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - JUNÍN



El segundo día de intervención, siendo renuentes en acatar las disposiciones legales emanadas por el Gobierno Central, ésta Dirección Regional de Trabajo ha interpuesto una denuncia penal ante la Fiscalía Penal Provincial Corporativa de turno de la ciudad de Huancayo, por la presunta comisión del delito de: *Atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo*, conforme así se advierte del cargo que acompaña al presente; además dicha denuncia fue rebotada en los medios de comunicación de señal abierta como América televisión y Canal 21.





Segundo día de intervención con la participación de la Dirección Ambiental DIRESA-Junín y la Policía Nacional.

- Jueves 19 de marzo 2020

En el mercado de Huancayo personal de la DRTPE-JUNIN interviene restaurante que desacata medida de cierre al público.

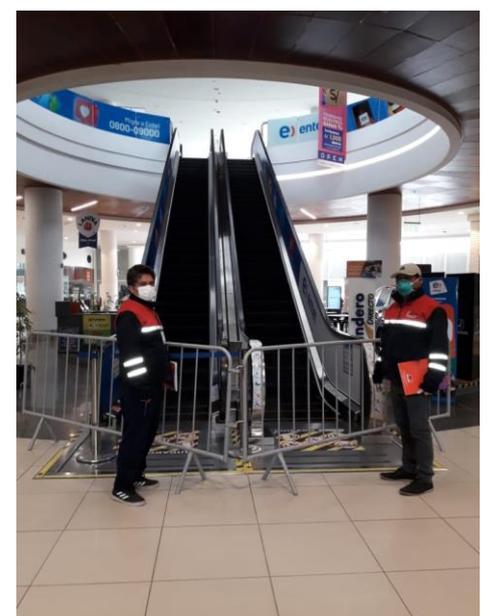
Continuando con los operativos de prevención y orientación, se verificó que aún hay rubros que aprovechan la situación de emergencia para seguir haciendo negocio, a pesar de que los medios de comunicación han difundido las disposiciones hasta el cansancio. Al cuarto día del Estado de Emergencia, un restaurante ubicado en la zona comercial de prolongación Huánuco, fue intervenido por el personal de la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo Junín(DRTPE-J).

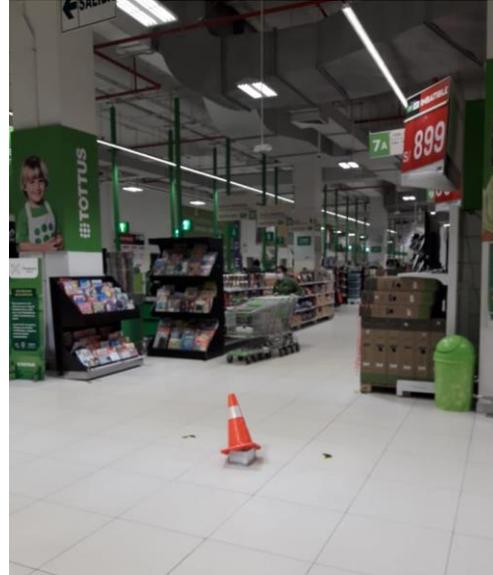


- Viernes 20 de marzo 2020

Ante la preocupación mostrada por el Dr. Fernando Orihuela Rojas Gobernador Regional de Junín, por el movimiento exterior de gente y vehículos que se observa en los centros comerciales Real Plaza y Open Plaza, el equipo de inspecciones laborales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo DRTPE-Junín ingresó a los mencionados malls observando que el movimiento al interior fue mínimo y que los trabajadores de los supermercados estaban asistiendo en forma racionada, voluntaria y cumpliendo protocolos de seguridad con los clientes.

También se constató que las diferentes tiendas por departamentos que forman parte de los conglomerados comerciales como librerías, bazares, juegos electrónicos, ópticas, cinemas, entre otros; permanecieron cerrados al no ser parte de la cadena de distribución y producción de alimentos.





El Abog. Efraín Cerrón Luján Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo DRTPE-Junín, durante la semana fue requerido en distintas ocasiones por los medios de comunicación para orientar a los empleadores y trabajadores dada la coyuntura de emergencia que atraviesa nuestra región y el país.

Diario Primicia
Huancayo, martes 17 de marzo de 2020

LOCAL

REFIERE DIRECTOR

Grupo de funcionarios de Trabajo salen a orientar y verificar pequeñas empresas

● Cualquier consulta de orden laboral se podrá hacer a través del celular 921831065.

PRIMICIA - El Tambo.- El director regional de Trabajo y Promoción del Empleo - DRTPE Junín, Efraín Cerrón Luján, aseguró que, para dar cumplimiento al mandato de emergencia nacional, un equipo de funcionarios de la Dirección Regional de Trabajo realiza trabajos de orientación y verificación en las medianas y pequeñas empresas de la región.

Los funcionarios, tratando de salvaguardar la salud de los trabajadores, realizan una amplia orientación a empleadores y trabajadores, respecto a las medidas preventivas para contrarrestar al coronavirus y sus efectos, que está dando lugar a las acciones nacionales.

Asimismo, se realizará la verificación del cumplimiento sobre la emergencia nacional en las respectivas empresas. Estas acciones se realizarán durante los 15 días para conocer cercanamente respecto a las restricciones laborales dispuestas por el gobierno.

Sin embargo, las personas responsables de las empresas como los mismos trabajadores, que desean formular sus consultas ante la autoridad de trabajo, podrán comunicarse al celular 1831065 para recibir respuesta inmediata en el aspecto laboral.

Con anterioridad, el gobierno regional anticipó el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto de Urgencia y luego sobre la declaratoria de emergencia nacional, a las que vienen haciendo estricto acatamiento.

Respecto a trabajadores que sufran por ejemplo de diabetes u otros males que no se manifiestan, como también de trabajadoras en estado de gestación del sector salud, los responsables podrán actuar haciendo uso del criterio institucional y profesional.

Algo más...
Mientras tanto, según haciendo las coordinaciones del caso para seguir haciendo cumplir y cumpliendo lo dispuesto el gobierno

► Efraín Cerrón Luján, director regional de Trabajo Junín.

POR RAZONES DE SEGURIDAD A LA SALUD PÚBLICA
Amplían restricciones de visitas al hospital Ramiro Prialé

PRIMICIA - El Tambo.-

nas de lunes a viernes de 8.00 a 21.00 horas. Está prohibido llevar a niños para evitar cualquier contagio. Para hospitalización, las citas solo se harán los

D
TEMA DEL DÍA

2 > DIARIO CORREO.PE
HUANCAYO/DOMINGO 15 DE MARZO/2020

COMO UNA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Empresas podrán dar vacaciones adelantadas

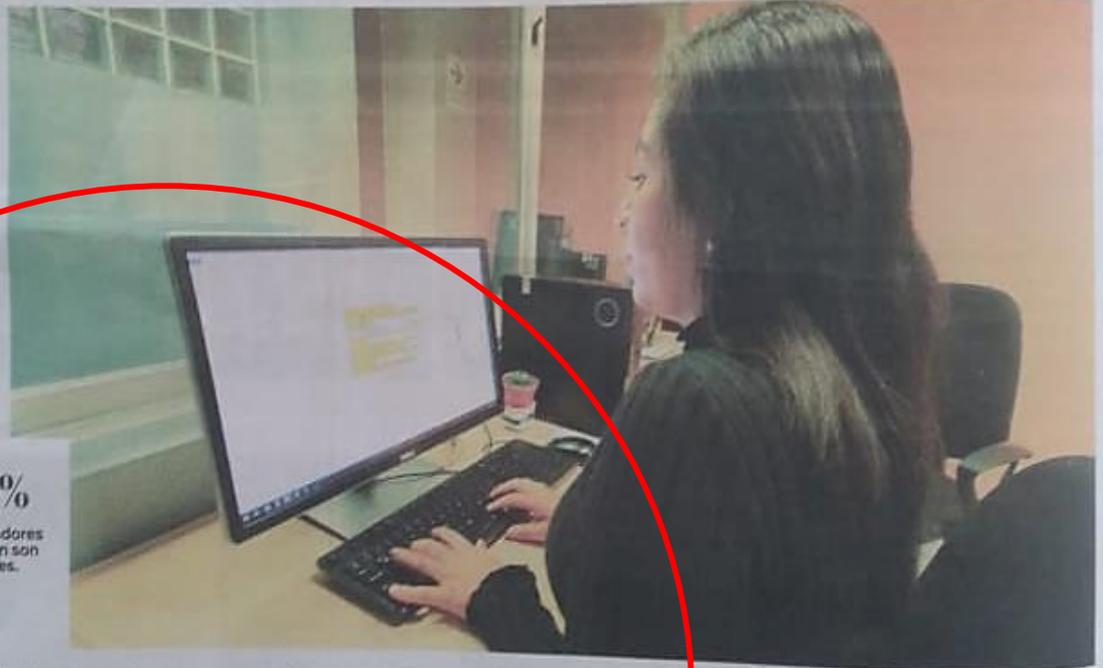
SCARLETH PAITAN
scpaitan@correo.pe



» En Junín 222 mil 600 trabajadores podrán optar por esta medida, especialmente si presentan síntomas de coronavirus

La ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Sylvia Cáceres, anunció que las empresas podrán decidir dar vacaciones adelantadas a sus trabajadores, como una medida para luchar contra el impacto del coronavirus. En Junín 222 mil 600 trabajadores podrán hacer uso de esta norma de considerarla necesaria. La normativa detalla que se dispondrán las vacaciones pendientes de los por el trabajador, pero en caso no existan entonces la empresa podrá proceder con dar las vacaciones adelantadas.

MEDIDAS. Al respecto el director regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Efraín Cerrón, explicó que actualmente las vacaciones adelantadas requieren del consentimiento del trabajador, pero con la nueva normativa se daría el derecho a la empresa de disponer de esta medida pese a la oposición del trabajador. "Me parece una medida acertada por parte de la ministra, pues contribuye a las disposiciones sanitarias que se vienen adoptando para frenar la propagación del coronavirus", aseguró Cerrón. El decreto también regulará la alternativa de que las empresas den a sus trabajadores licencias con cargo a ser compensadas, tal como ocurre cuando se dispone de un día no laborable y se compensa con trabajo a futuro.



46%
De los trabajadores en Junín son formales.

14
Miles jóvenes se encuentran sin ningún empleo en la región Junín.

25%
de las personas que trabajan reciben solo 500 soles.

Dentro de las disposiciones se establece que las empresas primero deberían optar por las licencias, luego el teletrabajo, luego las vacaciones y finalmente, en casos extremos, la suspensión completa de labores. La medida también podría traer resistencia de los trabajadores, pues las vacaciones están pensadas para actividades recreativas del trabajador, pero al estar ante una pandemia, habrán restricciones y no se

podrán disfrutar esos días. "Nosotros como dirección regional también tomaremos medidas que serán emitidas el lunes, para que todos los empleados sepan, que cualquier trabajador que presente síntomas de coronavirus pueda solicitar sus vacaciones adelantadas y de esta manera no perder sus empleos", detalló el director regional de Trabajo. Asimismo, especificó que los empleadores pueden decidir cuándo suspender las labores, si consideran que puede existir un peligro sanitario. "Los jefes deben evaluar la condición de los trabajado-

res, si existe algún peligro de contagio deben suspender las labores para evitar la propagación de la enfermedad", detalló el director. Asimismo, Cerrón mencionó que esta norma dispuesta por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ampara a los trabajadores formales que en la región tan solo llegan a 46% de la población que tiene un empleo. "Más del 50% de los trabajadores en la región son informales, es decir que no tienen los beneficios básicos, establecidos según la ley o son independientes", detalló el funcionario.

PREVENCIÓN. Cerrón detalló que la medida que entrará el día lunes también incluirá sanciones para aquellas empresas que no respeten las normas sanitarias establecidas por el gobierno central. "La limpieza en los ambientes de trabajo es vital para todas las empresas, así como el control que deben realizar a diario en sus trabajadores para verificar su estado de salud", aseguró. Las sanciones pueden ir desde multas hasta el cierre definitivo de las empresas. "Omitir estas medidas corresponden a poner en peligro la

» **Síntomas**

Los trabajadores que presenten síntomas de coronavirus, deben solicitar vacaciones adelantadas inmediatamente para no ponerse en riesgo.

salud de los trabajadores, lo cual definitivamente es un delito que nosotros sancionaremos y pondremos de conocimiento al Ministerio Público de ser necesario", aseguró el director regional de Trabajo.



Trabajando con la fuerza del pueblo



Comunicado del Abog. Efraín Cerrón Luján Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo DRTPE-Junín. Comunicado difundido y compartido en redes sociales como Facebook, Whatsapp e Instagram:



COMUNICADO

En mérito al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional, Decreto de Urgencia N° 026-2020 que, establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio peruano y a la Resolución Ministerial N° 055-2020-TR del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a efectos de atender emergencias en el ámbito laboral, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Junín (DRTPE-J) comunica al sector laboral que:

Los empleadores no deben obligar a los trabajadores a cumplir funciones que no se contemplan en las medidas emitidas por el gobierno central.

En caso de incumplimiento serán sancionados de acuerdo a ley.

Los trabajadores que ven vulnerados sus derechos deben comunicarse a través del celular 921 831 065 ó 937 381 273.

Debemos ser responsables y respetar los derechos fundamentales que amparan a los trabajadores, ante los resultados dados a conocer sobre los diez (10) casos confirmados de personas portadoras de **CORONAVIRUS** en la jurisdicción de los distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca - provincia de Huancayo, por lo que se restringen los derechos constitucionales y suspenden algunas actividades programadas, hasta nuevo aviso.

Todos estamos llamados a contribuir para disminuir los altos riesgos de contagio del **COVID-19**, respetando las medidas emitidas por el gobierno central.

Abog. Efraín Cerrón Lujan.
Director Regional DRTPE-J

El Tambo, lunes 23 de marzo de 2020.